Se genera versión pública por protección de Información Confidenc al de acuerdo a lo establecido en el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en osesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios

> LIC. ISMAE BRADO VÁZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL

C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022. LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS **PROFESIONALES**

EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, SIENDO LAS 9:00 NUEVE HORAS, DEL DÍA 27 VENTISIETE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO; ANTE LOS TESTIGOS QUE AL FINAL FIRMAN; COMPARECIERON PARTE EN REPRESENTACIÓN DEL H. **AYUNTAMIENTO** CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO; QUIEN ES REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR CONDUCTO DE LOS CC. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GOMEZ, ISMAEL PRADO VAZQUEZ, RAMON ROMO GONZALEZ Y OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS; ACTUANDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL Y ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, TODOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLAN, JALISCO, RESPECTIVAMENTE, QUIENES EN COMPARECEN CON LAS FACULTADES QUE LES CONCEDE LOS NORMATIVOS 47, 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, QUE EN LO SUCESIVO PARA ESTE ACTO SE LE CONOCE COMO "LOS PRESTATARIOS"; Y POR OTRA PARTE COMPARECE EL C. ULISES CUARENTA PLAZA; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR"; PARTES QUE MANIFIESTAN QUE ES SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO; CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, QUE SE SUJETA AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:----

DECLARACIONES

I.- DECLARA "LOS PRESTATARIOS".

A) SER MEXICANOS, MAYORES DE EDAD, SERVIDORES PUBLICOS DEL H AYUNTAMIENTO DE PONCITLÁN, JALISCO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO OFICIAL EN EL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE RAMÓN CORONA MARCADO CON EL NÚMERO 25, C.P 45950, DE ESTA MUNICIPALIDAD; ASÍ MISMO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON LA VERDAD, CONTAR CON LA REPRESENTACIÓN LEGAL CON LA QUE COMPARECEN. -----

1.- Elimina Firma.

B) RECONOCER PERFECTAMENTE LOS SERVICIOS QUE BRINDA "EL PRESTADOR", POR LO CUAL ESTÁ DE ACUERDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS SERVICIOS; POR ELLO, REQUIEREN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE "EL PRESTADOR"; A EFECTO DE QUE LLEVE A

Página 1 de 4

idencia 01-391-912-6470 Tel. Atención Ciudadana 391-912-64825 gobierno⊚p sitlan / 🔘 Poncitlangob / 🛈 Poncitlangob

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido en el arti 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en osesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 2 1, 22 150 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios.

> LIC. ISMAE PRADO VÁZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPÁRENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022. C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

CABO "ACTUALIZACIÓN DE **SOFTWARE DENOMINADO** TESOSOFT; SOFTWARE QUE SE UTILIZA EN SISTEMA DE COBRO DE AGUA POTABLE; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024". -

II.- DECLARA "EL PRESTADOR".

23.- eliminado 1 A) SER DOMICILIO EN CALLE

MAYOR DE EDAD, PROFESIONISTA, CON

2.- Eliminado 6 palabras.

B) QUE ES PROFESIONISTA Y CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS SUFICIENTES PARA DESARROLLAR LAS DIVERSAS ACTIVIDADES QUE SE OBLIGA EN EL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO. -----

III.- AMBAS PARTES DECLARAN

QUE EN LE PRESENTE CONTRATO, NO EXISTE DOLO, ERROR O MALA FE; Y UNA VEZ EXPUESTO LO ANTERIOR, LAS PARTES COMPARECEN A CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, EL CUAL SOMETEN A LAS SIGUIENTES: ----

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO: -----"EL PRESTATARIO" Y "EL PRESTADOR"; DE COMÚN ACUERDO MANIFIESTAN POR ASÍ CONVENIR A SUS INTERESES, QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO ES "ACTUALIZACIÓN DE SOFTWARE DENOMINADO TESOSOFT; SOFTWARE QUE SE UTILIZA EN SISTEMA DE COBRO DE AGUA POTABLE; ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024"; Y QUE CONSISTE ESTA ACTUALIZACIÓN PRINCIPALMENTE EN LA HABILITACIÓN DEL SISTEMA DE COBRO QUE PERMITA DESCUENTOS DURANTE TODO EL AÑO Y ESTOS SEAN APROBADOS LEGALMENTE; YAQUE, SOLO PERMITIA DESCUENTOS LOS MESES DE ENERO-ABRIL, Y DEBIDO A LA PANDEMIA COVID-19 DEMANDO LA ACTUALIZACIÓN A EFECTO DE REALIZAR DESCUENTOS APROBADOS EN BENEFICIO DE LOS USUARIOS, EN ESE TESITURA, LAS PARTES PACTAN QUE EL INICIO DE ESTE INSTRUMENTO COMENZARA A PARTIR DEL 27 VENTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.----

SEGUNDA. - DE LA VIGENCIA: -----

Página 2 de 4

1.- Elimina Firma.

LIC. ISMAE! HADO VÁZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022. C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

AMBAS PARTES PACTAN QUE LA VIGENCIA DE ESTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL SERÁ SU INICIO A PARTIR DEL DIA 27 VENTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, PACTANDO COMO FECHA MAXIMA DE CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL PRESENTE Y/O OBLIGACIÓN DE "EL PRESTADOR" EL DIA 03 TRES DE ENERO DE AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS. -----

TERCERA. - MONTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: ---EL "PRESTATARIO"; A LOS FINES LEGALES QUE INDICA LA CLÁUSULA PRIMERA DE ESTE APARTADO, MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE SE COMPROMETE Y OBLIGA HACÍA CON "EL PRESTADOR" A PAGAR POR LOS SERVICIOS PRESTADOS DE ACUERDO AL PRESENTE CONTRATO LA CANTIDAD DE \$6,000.00 SEIS MIL PESOS 00/100 MN, POR CONCEPTO DE SERVICIOS ENUNCIADOS EN CUERPO DEL PRESENTE; PAGO QUE SE HARA EN UNA SOLA EXHIBICIÓN PRECISAMENTE EL DIA QUE EL SOFTWARE SE ENCUENTRE INSTALADO Y FUNCIONANDO EN CADA UAN DE LAS OFICINAS RECUDADORAS DE AGUA POTABLE; PAGO QUE SE EFECTUARA EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL POR CONDUCTO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, MEDIANTE CHEQUE Y/O TRANSFERENCIA INTERBANCARIA A NOMBRE DEL "PRESTADOR", Y ESTA HARA COMO RECIBO POR CONCEPTO DE PAGO POR EL OBJETO DEL CONTRATO.----

CUARTA. - DE OBLIGACIÓN SUBSECUENTE. -----

"EL PRESTADOR" SE OBLIGA, A QUE UNA VEZ INSTALADO EL SOFTWARE EN CADA UNA DE LAS OFICINAS RECAUDADORAS DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO; ESTE LES DARA MANTENIMEINTO POR FALLAS EN EL SISTEMA DE SU FUNCIONAMIENTO, HASTA QUE EL FUNCIONAMIENTO SEA OPTIMO PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL CONTRATO; ESTO POR LO MENOS HASTA EL TERMINO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PUBLICA MUNICIPAL (30 DE SEPTIEMBRE DE AÑO 2024 DOS MIL VEINICUATRO).----

QUINTA. - AMBAS PARTES MANIFIESTAN QUE EL PRESENTE CONTRATO ES DE COMÚN ACUERDO, QUE SE SOMETEN EXPRESAMENTE PARA TODO LO RELACIONADO CON EL CUMPLIMIENTO O EN SU DEFECTO EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO CONTRACTUAL A LAS LEYES Y TRIBUNALES QUE LE CORRESPONDIERA POR SU JURISDICCIÓN AL MUNICIPIO DE PONCITLÁN, JALISCO. ----

LAS PARTES FIRMAN EL PRESENTE CONTRATO POR DUPLICADO EN LA POBLACIÓN DE PONCITLÁN, JALISCO, AL DÍA 27 VENTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, FIRMANDO AL CALCE EN CADA UNA DE LAS HOJAS Y AL FINAL EN ESTA ULTIMA LOS TESTIGOS Y LAS PERSONAS QUE

1.- Elimina Firma.

Página 3 de 4

Se genera versión pública por protección de Información Confidencial de acuerdo a lo establecido er el art. 3 f. 9 y 10., y demás aplicables y relativos de la Ley de protección de Datos Personales en osesión de Sujetos obligados del Estado de Jalisco y sus municipios y el art. 4 f. 5 y 6, 19 p.3, arts. 20, 21, 22 y 30 f. 2., art. 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado d Jalisco y sus n unicipios.

> LIC. ISMAE! RADOVÁZQUEZ SÍNDICO MUNICIPAL

CONFIRMACION DE LA VERSIÓN PÚBLICA POR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA EN LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL 24 DE FEBRERO DEL 2022. C. ARTURO ISRRAEL ASCENCIO GÓMEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. ALEJANDRO MÁRQUEZ LEDEZMA SECRETARIO DEL COMITÉ

LIC. JOSÉ ALFREDO RODRÍGUEZ DE ALBA INTEGRANTE DEL COMITÉ

SE OBLIGAN Y COMPROMETEN EN DAR CUMPLIMIENTO EN ESTIPULADO Y CONVENIDO. -

----PARTES QUE SE OBLIGAN-----

PRESTADOR" 1.- Eliminado Firma.

C. ULISES CUARENTA PLAZA,

"EL PRESTATARIO"

PRESIDENTE MUNIC

C. ARTURO ISRRAEL GOMEZ.

C. ISMAEL

ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL

C. RAMON ROMO GONZALEZ.

C. OMAR MAURÍCIO MONTEÓN CONTRERAS.

TESTIGOS

Referencias:

- 1.- Firma.
- 2.- Domicilio contratista.
- 23.- Nacionalidad.

Página 4 de 4